

la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 4.—Despacho de la planta primera puerta segunda, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Brasil, números 52-54. Mide una superficie útil de 82 metros 85 decímetros cuadrados. Tiene uso exclusivo de una terraza de 17 metros 63 decímetros cuadrados, además del balcón que da a la calle. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, casas números 56, 58 y 60, de la calle Brasil; izquierda, despacho puerta primera de la misma planta, y fondo, calle Brasil. Coeficiente: 2,84 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.527, libro 195, de la Sección Sants-3, folio 73, finca número 8.143, inscripción segunda. Superficie total del solar: 795,62 metros cuadrados. Tipo de subasta: 18.597.305 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Javier García Bayo.—47.192.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 748/1997-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Fernando Luna, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—El licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Edificio industrial sito en Barcelona, Zona Franca, con frente a la calle Foc, números 59-65, compuesto de: Planta sótano, destinado a aparcamiento y donde, asimismo, se ubican vestíbulo, vestíbulo ascensor, trastero, contadores eléctricos, contadores de agua, cuarto instalaciones y vestíbulo. Planta baja, planta primera, planta segunda, planta tercera, planta cuarta y planta cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.130 del archivo, libro 32 de Sants-1, folio 53, finca número 1.976, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Tasada en 240.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1998.—La Secretaria, Rosario Mendaña Prieto.—47.301.

### CÁCERES

#### Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 131/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Ángeles Bueso Sánchez, contra don Francisco Javier Diéguez Vergara y María del Carmen Clavel Salgado, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 29 de octubre de 1998, servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, por importe de 8.084.000 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda, el día 27 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera, el día 30 de diciembre de 1998, que se celebrará sin sujeción a tipo; si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al precio de su tasación, y la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acre-

ditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 18, número de procedimiento 00131/1998, el 20 por 100 del tipo de la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito, y en pliego cerrado, depositándolos en la Mesa de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancias del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Urbana: Número 33, vivienda señalada en su puerta con la letra A, en la planta séptima, del edificio en esta ciudad, señalado con los números 8 y 8A de la plaza de San Francisco y con el número 2 de la calle Hermanos Romero Ruiz. Tiene acceso por el portal número 8 A de la plaza de San Francisco, escalera derecha. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar con terraza en fachada, dormitorio de matrimonio, dos dormitorios sencillos, cuarto de baño completo, aseo, cocina y terraza de servicio con lavadero.

Ocupa una superficie útil de 73 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.818, libro 763, folio 161, finca 46.912.

Dado en Cáceres a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—La Secretaria.—47.370.

### CARTAGENA

#### Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Promociones y Construcciones Nueva Bahía, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 101/1997, procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por doña Lia Peña Gea, contra don Juan Luis Sospedra Casañ y doña Rosa María Tortajada Aguilar, a quien servirá la presente notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 14 de enero de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana, casa de planta baja, sita en Benicasim, calle Santa Águeda, número 12, con una superficie de solar de 152 metros cuadrados y construida de 152 metros cuadrados, con estos linderos: Frente, calle Santa Águeda, 12; derecha, casa de la calle Santa Águeda, 10; izquierda, de la calle Santo Tomás, 133, y fondo, casa de la calle Santo Tomás, 131. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, Benicasim, tomo 925, libro 272, folio 129, inscripción segunda, finca número 24.040. Valoración: 38.116.512 pesetas.

2. Solar edificable en los ensanches de la villa de Benicasim, segunda travesía de Santa Rita, sin número. Extensión superficial 517 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, don Domingo Bellido; izquierda, don

Antonio Navarro, y fondo, doña Amalia Fornet Calatayud. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 925, libro 272, folio 132, finca 7.447, inscripción.

Valoración: 40.427.400 pesetas.

3. Rústica, secano algarroberal y maleza en el término de Oropesa, partida de Rodello o Les Basetes. Extensión superficial 1 hectárea 37 áreas 13 centiáreas. Linda: Norte, barranco de Rita; este y sur, doña Josefa Casañ, y oeste, don José Sospedra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa, al tomo 745, libro 102, folio 16, finca 3.039, inscripción cuarta.

Valoración: 1.057.770 pesetas.

4. Rústica, secano en el término de Benicasim, partida de Santa Águeda, junto al cementerio. Extensión superficial tras una segregación 11 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, camino de Santa Águeda; este, don José Tárrega y doña Antonia Adell; sur, carretera nacional 340, y oeste, Ayuntamiento de Benicasim. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, Benicasim, tomo 925, libro 272, folio 134, finca 6.059, inscripción segunda. Valoración: 2.092.545 pesetas.

5. Rústica, tierra marjal, regadío o agua elevada a motor en el término de Castellón de la Plana, partida de Fuente la Reina, plantada de naranjos. Extensión superficial 50 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, doña Rosa Roures Casañ; este, don José Sospedra; sur, doña Pilar Bonet Casañ, y oeste, don Manuel Traver y don Francisco Clausell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 812, libro 102, sección primera, folio 130, finca 8.601, inscripción tercera.

Valoración: 4.572.063 pesetas.

6. Tierra huerta en el término de Castellón, partida del Cap. Extensión superficial 11 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte, acequia de la obra; este, don Juan Pichastor; sur y oeste, doña Antonia Casañ. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 812, libro 102, sección primera, folio 128 vuelto, finca 8.599, inscripción tercera. Valoración: 1.333.710 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 6 de abril de 1998.—La Juez sustituta, Clara Elisa Salazar Varella.—El Secretario.—47.253.

## CEUTA

## Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 206/1997, a instancias del Procurador señor Barchilón Gabizón, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Jerez de la Rosa y doña Antonina Lanero Mayor, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 15 de diciembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0082/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Vivienda tipo dúplex, del bloque E, que comprenden planta baja con jardín y planta superior o alta, ambas distribuidas en diferentes dependencias, que ocupan una superficie útil de 88 metros cuadrados, siendo la construida de 111 metros cuadrados. La parcela de terreno en donde está enclavada, ocupa una superficie de 71 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre; sur, zona de acceso; este, la vivienda número 5 y oeste, zona de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 753, libro 2.566, sección tercera, folio 145, finca 16.308, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.100.000 pesetas.

Vivienda tipo dúplex, del bloque E, que comprenden planta baja con jardín y planta superior o alta, ambas distribuidas en diferentes dependencias que ocupan una superficie útil de 88 metros cuadrados, siendo la edificada de 111 metros cuadrados. La parcela de terreno donde está enclavada, ocupa una superficie de 71 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre; sur, zona de acceso; este, la vivienda número 6 y oeste, la vivienda número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 753, libro 256, sección tercera, folio 147, finca 16.310, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.100.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 13 de julio de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—47.374.